

**CATERPILLAR FINANCIAL  
CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A.,  
E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cuentas Anuales e Informe de  
Gestión correspondientes al  
ejercicio 2024 junto con el Informe  
de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor  
Independiente

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C.  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:**

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
- Memoria del ejercicio 2024

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C.  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor  
Independiente

## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal):

### Informe sobre las cuentas anuales

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de **Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal)** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Cuestiones claves de la auditoría

## Respuesta de auditoría

*Clasificación de las operaciones para la estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado-préstamos y anticipos-clientela*

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social de la Entidad lo constituyen las actividades principales de los establecimientos de crédito: préstamo y crédito, tanto al consumo como hipotecario y la financiación de transacciones comerciales, las de factoring y sus complementarios, las de arrendamiento financiero, con inclusión de sus actividades complementarias, la emisión y gestión de tarjetas de crédito y la concesión y presentación de avales y garantías.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se realiza utilizando soluciones alternativas según lo indicado en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones. Los criterios para clasificar las operaciones para estimar los deterioros de valor de los activos financieros a coste amortizado están sujetos a un alto componente de juicio, al tener en cuenta factores como:

- La clasificación de las diferentes operaciones en función de su riesgo por fases.
- La identificación y clasificación en función del segmento al que pertenecen.
- La utilización de hipótesis significativas como frecuencia de impago histórica, estimación de flujos de recuperación, valoración de garantías, periodo estimado de identificación del deterioro, etc.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en la concesión, clasificación, seguimiento y determinación de las coberturas de las operaciones formalizadas.
- Obtención y análisis de una muestra de operaciones de acreditados comprobando la concordancia de la información incluida en las bases de datos con la documentación soporte correspondiente.
- Comprobación de la correcta clasificación, en las tres etapas en función de su riesgo, de una muestra de operaciones
- Re-ejecución del cálculo de las provisiones estimadas colectivamente para la cartera crediticia a 31 de diciembre de 2024.
- Evaluación de si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.

---

**Cuestiones claves de la auditoría****Respuesta de auditoría**

---

El procedimiento de clasificación de los activos a coste amortizado- préstamos y anticipos-clientela y la estimación del deterioro del valor de estos, es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por lo que ha sido considerado como la cuestión clave de nuestra auditoría.

*Otras cuestiones*

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 27 de junio de 2024.

*Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### *Informe adicional para los Administradores*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los Administradores de la Sociedad de fecha 26 de junio de 2025.

#### Periodo de contratación

El accionista único el 11 de noviembre de 2024 nos nombró auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad por un periodo de cuatro años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Silvia Domínguez Pinto (ROAC 19.966)  
Socia - Auditora de cuentas



BDO AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/19148

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

26 de junio de 2025

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A.,  
E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024  
e Informe de gestión del ejercicio 2024

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023 (*)</b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>18</b>	<b>872</b>	<b>1 014</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>19</b>	<b>657 892</b>	<b>720 340</b>
Préstamos y anticipos		657 892	720 340
Entidades de crédito		-	-
Clientela		657 892	720 340
Promemoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos tangibles</b>	<b>21</b>	<b>2 730</b>	<b>1 904</b>
Inmovilizado material		2 730	1 904
De uso propio		1 439	1 439
Cedido en arrendamiento operativo		1 291	465
Promemoria: Adquirido en arrendamiento		1 102	1 332
<b>Activos intangibles</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Otros activos intangibles		-	-
<b>Activos por impuestos</b>	<b>23</b>	<b>40 590</b>	<b>43 639</b>
Activos por impuestos corrientes		33 400	36 388
Activos por impuestos diferidos		7 190	7 251
<b>Otros activos</b>	<b>24</b>	<b>3 494</b>	<b>5 755</b>
Resto de los otros activos		3 494	5 755
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>20</b>	<b>970</b>	<b>77</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>706 548</b>	<b>772 729</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de euros)**

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023 (*)</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>25</b>	<b>597 444</b>	<b>659 343</b>
Depósitos		593 375	655 129
<i>Entidades de crédito</i>		3	2
<i>Cientela</i>		593 372	655 127
Otros pasivos financieros		4 069	4 214
<i>Promemoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Provisiones</b>	<b>26</b>	<b>4 111</b>	<b>4 047</b>
Restantes provisiones		4 111	4 047
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>23</b>	<b>873</b>	<b>3 651</b>
Pasivos por impuestos corrientes		873	3 651
Pasivos por impuestos diferidos		-	-
<b>Otros pasivos</b>	<b>24</b>	<b>6 868</b>	<b>8 146</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>609 296</b>	<b>675 187</b>
<b>PATRIMONIO NETO (*)</b>			
<b>Fondos propios</b>	<b>27</b>	<b>97 252</b>	<b>97 542</b>
Capital		72 487	72 487
<i>Desembolsado</i>		72 487	72 487
Ganancias acumuladas		22 940	13 881
Otras reservas		2 114	2 114
Resultado del ejercicio		(289)	9 060
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>97 252</b>	<b>97 542</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>706 548</b>	<b>772 729</b>
<b>PRO MEMORIA</b>			
<b>Riesgos contingentes</b>		-	-
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>30</b>	<b>22 874</b>	<b>23 784</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en miles de euros)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2024	2023 (*)
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>31</b>	<b>33 442</b>	<b>30 176</b>
Activos financieros a coste amortizado		33 442	30 176
<b>(Gastos por intereses)</b>	<b>32</b>	<b>(17 274)</b>	<b>(14 337)</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>16 168</b>	<b>15 839</b>
<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>33</b>	<b>202</b>	<b>106</b>
<b>(Gastos por comisiones)</b>	<b>33</b>	<b>(131)</b>	<b>(121)</b>
<b>Diferencias de cambio, netas</b>		<b>(72)</b>	<b>(22)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>34</b>	<b>1 246</b>	<b>1 243</b>
<b>(Otros gastos de explotación)</b>		<b>(204)</b>	<b>(318)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>17 209</b>	<b>16 727</b>
<b>(Gastos de administración)</b>		<b>(16 358)</b>	<b>(16 175)</b>
(Gastos de personal)	35	(7 991)	(7 197)
(Otros gastos de administración)	36	(8 367)	(8 978)
<b>(Amortización)</b>	<b>21, 22 y 37</b>	<b>(652)</b>	<b>(761)</b>
<b>(Provisiones o reversión de provisiones)</b>	<b>26 y 38</b>	<b>(64)</b>	<b>464</b>
<b>(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)</b>	<b>39</b>	<b>(486)</b>	<b>10 850</b>
(Activos financieros a coste amortizado)		(486)	10 850
<b>(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros)</b>	<b>21 y 40</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
(Activos tangibles)		8	8
<b>Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas</b>	<b>40</b>	<b>87</b>	<b>166</b>
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>(256)</b>	<b>11 279</b>
<b>(Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)</b>	<b>28</b>	<b>(33)</b>	<b>(2 219)</b>
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>(289)</b>	<b>9 060</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4</b>	<b>(289)</b>	<b>9 060</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de euros)**

<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (*)</b>	<b>2024</b>	<b>2023 (*)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(289)</b>	<b>9 060</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>(289)</b>	<b>9 060</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de euros)**

**Al 31 de diciembre de 2024**

Ejercicio 2024	FONDOS PROPIOS										Total	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		Otro resultado global acumulado
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2023 (*)	72 487	-	-	-	13 881	-	2 114	-	9 060	-	-	97 542
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024 (*)	72 487	-	-	-	13 881	-	2 114	-	9 060	-	-	97 542
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(289)	-	-	(289)
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	9 060	-	-	-	(9 060)	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	9 060	-	-	-	(9 060)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	72 487	-	-	-	22 940	-	2 114	-	(289)	-	-	97 252

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de euros)**

**Al 31 de diciembre de 2023**

Ejercicio 2023	FONDOS PROPIOS										Total	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		Otro resultado global acumulado
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2021 (*)	72 487	-	-	-	7 631	-	2 114	-	6 250	-	-	88 482
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023 (*)	72 487	-	-	-	7 631	-	2 114	-	6 250	-	-	88 482
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	9 060	-	-	9 060
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	6 250	-	-	-	(6 250)	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	6 250	-	-	-	(6 250)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	72 487	-	-	-	13 881	-	2 114	-	9 060	-	-	97 542

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de euros)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2 251</b>	<b>(452)</b>
Resultado del ejercicio	4	(289)	9 060
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>1 223</b>	<b>(8 493)</b>
Amortización	21, 22 y 37	652	761
Otros ajustes		571	(9 254)
<b>Aumento / Disminución neto de los activos de explotación</b>		<b>67 272</b>	<b>29 915</b>
Activos financieros a coste amortizado	19	61 962	30 844
Otros activos de explotación		5 310	(929)
<b>Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación</b>		<b>(65 955)</b>	<b>(38 682)</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	25	(61 899)	(34 882)
Otros pasivos de explotación		(4 056)	(3 800)
<b>Cobros/ Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	23	<b>0</b>	<b>7 748</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(2 393)</b>	<b>618</b>
<b>Pagos</b>		<b>(3 119)</b>	<b>(1 179)</b>
Activos tangibles	21	(1 650)	(1 179)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	20	(1 469)	-
<b>Cobros</b>		<b>726</b>	<b>1 797</b>
Activos tangibles	21	180	1 797
Activos no corrientes mantenidos para la venta	20	546	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>		<b>(142)</b>	<b>166</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	18	<b>1 014</b>	<b>848</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	18	<b>872</b>	<b>1 014</b>
<b>PRO MEMORIA:</b>			
<b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del período</b>		<b>872</b>	<b>1 014</b>
Efectivo		-	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros depósitos a la vista		872	1 014
<b>Total efectivo y equivalentes al final del período</b>		<b>872</b>	<b>1 014</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

## **CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

#### **1. Naturaleza de la Sociedad**

La Sociedad se constituyó en España por tiempo indefinido el 6 de diciembre de 1963 con la denominación de Alquiler de Equipos Industriales, S.A., modificando dicha denominación por Caterpillar Financial Leasing, S.A., S.A.F. el 29 de marzo de 1994, como consecuencia de su adquisición el 31 de diciembre de 1993 por parte de Caterpillar Financial Services Corporation.

Con fecha 28 de junio de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la fusión por absorción de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., Entidad de Financiación, sociedad participada al 100%, y la simultánea transformación en Establecimiento Financiero de Crédito de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, modificando su denominación social a Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (E.F.C.), (Sociedad Unipersonal). Los acuerdos de fusión fueron elevados a escritura pública con fecha 6 de noviembre de 1996.

Su objeto social lo constituyen las actividades principales de los Establecimientos Financieros de Crédito: préstamo y crédito, tanto al consumo como hipotecario y la financiación de transacciones comerciales, las de factoring y sus complementarios, las de arrendamiento financiero, con inclusión de sus actividades complementarias, la emisión y gestión de tarjetas de crédito y la concesión y presentación de avales y garantías.

La Sociedad tiene su domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas, 33, planta 4ª, Edificio Ática 6 y desarrolla su actividad a través de su oficina en España y sus sucursales en Italia y Portugal. Asimismo, opera en los territorios de Grecia y Bulgaria a través de la concesión de préstamos transfronterizos a uno de sus principales dealers.

Caterpillar Financial Services Corporation (Nashville, Tennessee - U.S.A.) filial de Caterpillar Inc. (Peoria, Illinois - U.S.A.) posee el 100% de las acciones de la Sociedad por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, ésta tiene el carácter de Sociedad Anónima Unipersonal, habiéndose registrado dicha situación en el Registro Mercantil con fecha 12 de marzo de 1996.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España y sus sucesivas modificaciones, y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 11 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de junio de 2025, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único el 29 de junio de 2024.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 se aprobó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establecía que los Establecimientos Financieros de Crédito (en adelante, los "EFC") dejaban de tener la consideración de entidades de crédito desde el 1 de enero de 2014, pero que continuaban estando sujetos al régimen jurídico de aplicación con carácter previo a dicha fecha, hasta la aprobación de la legislación específica que les corresponda.

El 27 de abril de 2015 se aprobó la Ley 5/2015, de fomento de la financiación empresarial (LFFE) que contempla en su Título II (artículos 6 a 14), el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, entrando en vigor el día 29 de abril de 2015. En todo lo no previsto por la Ley de fomento de la financiación empresarial, los EFC se regirán por la normativa sobre entidades de crédito, correspondiendo al Banco de España la función supervisora de los EFC. En especial se aplicará a los EFC la regulación sobre participaciones significativas, idoneidad e incompatibilidades de altos cargos, gobierno corporativo y solvencia contenida en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, así como la normativa de transparencia, mercado hipotecario, régimen concursal y prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo prevista para las entidades de crédito. En todo caso, resultará de aplicación a los EFC lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, sobre el régimen aplicable a las operaciones de cesión global o parcial de activos y pasivos entre entidades de crédito.

Con fecha 25 de febrero de 2020 se aprobó el Real Decreto 309/2020, de 11 de febrero, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito y por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Como se indica en la exposición de motivos, el objetivo fundamental de esta norma es el desarrollo de un régimen jurídico para los establecimientos financieros de crédito que sea claro, comprensible y adaptado a las necesidades del negocio, pero al mismo tiempo equivalente en términos de robustez al establecido para entidades de crédito. Este Real Decreto entró en vigor el 1 de julio de 2020.

Por otra parte, las siguientes Circulares de Banco de España y normativa aplicable a la entidad han sido emitidas y han entrado en vigor en el ejercicio 2023:

- Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2023, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información.

Por otra parte, las siguientes Circulares de Banco de España y normativa aplicable a la entidad han sido emitidas y han entrado en vigor en el ejercicio 2024:

- Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.

La información contable formulada en relación con el ejercicio 2024 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras correspondientes al ejercicio 2023.

### **Comparación de la información**

La información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2023.

### **Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, y de acuerdo con lo establecido en el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, a cierre del ejercicio 2024 la Sociedad ha procedido a la presentación de los saldos con Administraciones Públicas correspondientes a las declaraciones por IVA en un único apartado del balance, unificando el saldo deudor y el saldo acreedor por dicho concepto. En consecuencia, la Entidad ha procedido a reexpresar las cifras comparativas del ejercicio 2023 de la siguiente forma:

	31/12/2023 (antes de re-expresión)	Euros Re-expresión	31/12/2023 (re-expresadas)
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activos por impuestos</b>			
Activos por impuestos corrientes	80.222	(43.834)	36.388
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivos por impuestos</b>			
Pasivos por impuestos corrientes	47.485	(43.834)	3.651

### **3. Estimaciones contables, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden básicamente a:

- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 11 m) y n)).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (Notas 29).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 19, 21, 39 y 40).
- El periodo de recuperación de los impuestos diferidos (Nota 23).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 11 p) y 35).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 26).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno de alta inflación y volatilidad de las principales variables macroeconómicas resultante de la compleja situación geopolítica, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio afectado.

#### 4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de su Accionista Único, así como la ya aprobada para el ejercicio 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Distribución:		
Reserva legal		906
Reserva voluntaria		8 154
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(289)	
Resultado distribuido	<u>          </u>	<u>9 060</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b><u>(289)</u></b>	<b><u>9 060</u></b>

#### 5. Recursos propios mínimos

Los establecimientos financieros de crédito eran considerados, hasta finales de 2013, entidades de crédito, y como tales se regían, en materia de supervisión y solvencia, por la legislación sobre fondos propios y supervisión de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifican la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y otras normas del sistema financiero.

Los establecimientos financieros de crédito perdieron su condición de entidad de crédito con la adaptación del derecho español al régimen jurídico fundamental de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia y de acceso a la actividad de las entidades de crédito, materializado en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, y en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

En particular, es el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, el que introdujo en el ordenamiento jurídico español la definición actualizada de entidad de crédito contenida en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, que, con efectos de 1 de enero de 2014, excluía los establecimientos financieros de crédito, por no estar entre sus actividades el recibir del público depósitos u otros fondos reembolsables, estableciendo un régimen provisional para este tipo de entidades hasta la aprobación final de su nuevo régimen jurídico.

Por su parte, el título II de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, estableció el nuevo régimen jurídico general de los establecimientos financieros de crédito.

La disposición adicional segunda de la Ley 5/2015 pone de manifiesto la voluntad del legislador de que los establecimientos financieros de crédito permanezcan sometidos a unos requisitos prudenciales comparables en términos de solidez a los de las entidades de crédito a efectos de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 119 del Reglamento (UE) n.º 575/2013. Por este motivo, el artículo 7 de la Ley 5/2015 establece que los establecimientos financieros de crédito se registrarán por lo dispuesto en dicha ley y en su normativa de desarrollo, y que, para todo lo no contemplado en la citada normativa, su régimen jurídico será el previsto para las entidades de crédito.

El artículo 12 de la Ley 5/2015 dispone que la normativa de solvencia aplicable a los establecimientos financieros de crédito será la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, con las particularidades que se prevean reglamentariamente. En este sentido, el artículo 39 de la Ley 10/2014 especifica que la normativa de solvencia de las entidades de crédito (aplicable, por tanto, a los establecimientos financieros de crédito) es la prevista en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, en esa ley y en sus disposiciones de desarrollo.

El mismo artículo 12 de la Ley 5/2015 recoge algunas particularidades de la normativa de solvencia de las entidades de crédito para los establecimientos financieros de crédito. En concreto, entre otras cuestiones, están exentos de:

- la obligación de mantener un colchón de conservación de capital y un colchón de capital anticíclico (recogidos en los artículos 44 y 45 de la Ley 10/2014), para aquellos establecimientos financieros de crédito que tengan la condición de pyme de acuerdo con la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y
- la aplicación de la parte sexta (relativa a la liquidez) del Reglamento (UE) n.º 575/2013.

El Real Decreto 309/2020, de 11 de febrero, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se encargó de desarrollar el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito previsto en el título II de la Ley 5/2015.

De esta forma, el artículo 31 del Real Decreto 309/2020 contiene las obligaciones de información en materia de solvencia de los establecimientos financieros de crédito, que son las mismas que las que el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para, entre otros, la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades.

Por lo tanto, y en ejecución de las habilitaciones específicas recogidas en el Real Decreto 309/2020, el Banco de España desarrolló la Circular 1/2023, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, con el objetivo de completar la normativa de solvencia de los establecimientos financieros de crédito.

Por lo tanto, y a partir de la entrada en vigor de la Circular 1/2022, de Banco de España, la Sociedad tiene obligación de remitir a Banco de España los estados recogidos en los anejos I, VI, VIII y X del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451, en el anejo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453, y en los anejos 1 y 2 de la citada Circular.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios computables de la Sociedad en miles de euros son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Capital ordinario computable de nivel 1	90 062	81 230
Capital adicional computable de nivel 1	-	-
Capital computable de nivel 2	-	-
<b>Total recursos propios básicos</b>	<b><u>90 062</u></b>	<b><u>81 230</u></b>
Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	32 772	26 567
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional	<u>2 725</u>	<u>2 931</u>
<b>Total de requerimientos de recursos propios mínimos</b>	<b><u>35 497</u></b>	<b><u>29 498</u></b>
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	<u>54 565</u>	<u>51 732</u>
<b>Ratio de capital (%)</b>	<b><u>20,30%</u></b>	<b><u>22,03%</u></b>

El objetivo de recursos propios que la entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el periodo futuro resultando acorde con los riesgos inherentes a la actividad, el entorno económico, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de necesidad, se ha establecido en mantener un capital ordinario mínimo parecido al actual.

Dado que la ratio de capital, calculado como el cociente entre el 8% del capital ordinario de la Entidad y los requerimientos de recursos propios, es el 20,28% (siendo el relativo al año 2023 del 22,03%), la entidad considera que, el objetivo de recursos propios en términos porcentuales de capital ordinario consistirá en situarse en torno a una ratio similar a la actual.

## **6. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Sociedad**

### a) Retribuciones y otros compromisos con los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración no percibieron durante los ejercicios 2024 y 2023 remuneración alguna en función de su cargo como Administradores.

Las retribuciones salariales percibidas en los ejercicios 2024 y 2023 por los consejeros de la Sociedad con responsabilidades ejecutivas se detallan en el apartado b), siguiente.

No existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración, durante los ejercicios 2024 y 2023, en función de su cargo como Administradores.

### b) Retribuciones con la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

Número de Cargos: tres en 2024 y 2023.

Identificación de cargos: Consejero Delegado, Director de Créditos y Directora Comercial.

Retribuciones durante 2024: 2.264 miles de euros.

Retribuciones durante 2023: 1.097 miles de euros.

Adicionalmente, el Consejero Delegado, tal y como se explica en la nota 26, cuenta con un derecho a una compensación pagadera a la extinción de su contrato, correspondiente a 45 días de remuneración por cada año de servicio prestado, ascendiendo a 31 de diciembre de 2024 a 2.399 miles de euros ( 2.335 miles de euros a cierre del ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay préstamos de la Sociedad con los componentes de la Alta Dirección.

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 en concepto de los seguros en los que los componentes de la Alta Dirección de la Sociedad son beneficiarios o tomadores asciende a 231 miles de euros y 201 miles de euros, respectivamente.

## **7. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	7	7
Ratio de operaciones pagadas	7	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	<b>Importe (miles de euros)</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
Total pagos realizados	356 542	326 981
Total pagos pendientes	-	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Adicionalmente, de acuerdo con la Ley 18/2023 del 28 de septiembre, las sociedades mercantiles cotizadas deberán de informar en el periodo medio de pago a proveedores, adicionalmente, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que supone sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<b>Nº Facturas</b>	
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	5 323	4 409
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	99,40%	79,48%
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<b>Euros</b>	
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	356 542	326 981
Porcentaje del importe total pagado	99,96%	99,98%

## 8. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. La Sociedad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## **9. Honorarios de auditoría**

La Sociedad ha cambiado de auditor externo en el ejercicio 2024. El nuevo auditor, BDO, sustituye al anterior auditor, PWC, cumpliendo así con la normativa legal en cuanto a límites de plazo del auditor externo.

El importe de los honorarios pagados a BDO y PWC por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2023 de la Sociedad ha ascendido a un importe de 130 miles de euros y 127 miles de euros, respectivamente. No existen honorarios facturados por otros servicios prestados por dichas firmas en el ejercicio 2024 y 2023.

Asimismo, los honorarios pagados a otras compañías bajo el nombre de BDO y PWC por servicios de auditoría de las Sucursales de Italia y Portugal han ascendido durante los ejercicios 2024 y 2023 a 46 miles de euros y 98 miles de euros, respectivamente, mientras que los honorarios percibidos por servicios distintos de auditoría prestados a la Sucursal de Portugal durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 6 miles de euros y 31 miles de euros, respectivamente

## **10. Acontecimientos posteriores**

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Sociedad.

## **11. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados**

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

### **a) Principio de empresa en funcionamiento**

Con fecha 26 de junio de 2013 se aprobó la normativa europea en materia de solvencia de las entidades de crédito, bajo el nombre de Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y el Reglamento 2013/575/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento 2012/648/UE.

La trasposición de esta norma europea al derecho español se instrumenta en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, que recoge el nuevo régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito. Concretamente, en su Título II se indica que, en adaptación a esta nueva regulación, los establecimientos financieros de crédito pierden su condición de entidades de crédito, pero manteniendo intacta su inclusión dentro del perímetro de supervisión y estricta regulación financieras.

Durante el ejercicio 2016 y con el objeto de continuar sus operaciones en sus Sucursales de Italia y Portugal, la Sociedad tramitó los requisitos necesarios para seguir operando en dichos países a través de sendos expedientes presentados durante el citado ejercicio ante Banco de Italia y Banco de Portugal, se recibió con fecha 16 de mayo de 2017 la autorización del Banco de Portugal y con fecha 19 de septiembre de 2017 la autorización del Banco de Italia. Considerando los procesos de tramitación seguidos con dichos organismos supervisores, los Administradores de la Sociedad estimaron que no se producirían cambios en la operativa habitual de las Sucursales con las que la Sociedad operaba en dichos países. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad sigue operando en sendos países.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, de modo que las normas contables no se han aplicado con el fin de determinar el valor neto de los activos a los efectos de la transmisión global o parcial, o de una hipotética liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Sociedad utiliza derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Sociedad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados dentro de activos o pasivos mantenidos para negociar. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia retrospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia prospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Sociedad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no contaba con activos o pasivos mantenidos para negociar (derivados) vigentes.

e) Activos financieros

#### *e.1) Definiciones*

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluye las monedas y billetes propiedad de la entidad y los saldos a cobrar a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito.

ii) Préstamos y anticipos: recoge los préstamos (es decir, todas las financiaciones realizadas por la entidad, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, salvo que se trate de valores representativos de deuda) y los anticipos y cuentas a cobrar distintos de préstamos (es decir, los activos financieros no incluidos en otros conceptos, como los cheques a cargo de entidades de crédito, los saldos pendientes de cobro de las entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los saldos pendientes de cobro de cámaras de compensación, los dividendos a cobrar, los dividendos pasivos exigidos por la entidad, los anticipos al personal y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios, como el cobro de alquileres y similares).

Estas operaciones se detallarán en función del sector institucional al que pertenezca el deudor, en préstamos y anticipos a «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela». En el caso de la Sociedad, recoge la inversión procedente de su principal actividad, operaciones de factoring, financiación de las ventas a plazos y arrendamiento financiero (leasing) de los productos del Grupo Caterpillar, principalmente.

iii) Derivados: incluye el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.

Los restantes activos se clasificarán, según su naturaleza, en las siguientes partidas:

i) Activos tangibles: los activos en esta partida se clasificarán en inmovilizado material o inversiones inmobiliarias.

ii) Activos intangibles: activos no monetarios sin apariencia física, desglosados en fondo de comercio u otros activos intangibles.

iii) Activos por impuestos: incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal que se desglosan en activos por impuestos corrientes y activos por impuestos diferidos.

iv) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

v) Otros activos: incluirá el importe de los activos no registrados en otras partidas.

### *e.2) Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración*

Los activos financieros se presentan agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que correspondan a “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”.

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

Los modelos de negocio de la Sociedad hacen referencia a la forma en que ésta gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Para la definición de estos, la Sociedad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio.
- La frecuencia y el volumen de ventas en ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente cumplen este requisito.

En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez) incluso cuando son significativas en valor, en caso de dejar de cumplir los criterios de crédito especificados en la política de inversión o ventas impuestas por terceros, salvo que sean requeridas por el regulador para demostrar la liquidez de los activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".
- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros que la Sociedad cuenta en su balance se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias o como ajuste de valor razonable dependiendo del nivel de valor razonable y de la técnica de valoración utilizada.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua, e informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Por otro lado, las "inversiones crediticias" bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su "coste amortizado", siempre que

cumplan el test "SPPI" (*Solely Payments of Principal and Interest*) utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada, sistemáticamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, forman parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### f) Pasivos financieros

##### f.1) Definiciones

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, aunque sean pasivos subordinados. También incluye, en su caso, las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.

Los depósitos se detallarán, en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor, en depósitos de «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».

ii) Derivados: incluye el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.

iii) Otros pasivos financieros: todos los pasivos financieros que no tengan cabida en otros conceptos, como los dividendos a pagar; los acreedores comerciales; los acreedores por operaciones de "factoring"; las fianzas recibidas cuyo importe se tenga que invertir en activos concretos; los saldos acreedores en cámaras de

compensación, entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación; las cuentas de recaudación de Administraciones Públicas; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera concedidos, que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en, los pasivos por arrendamiento; los desembolsos exigidos a la entidad por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, y los intereses minoritarios cuando se den las circunstancias señaladas en el apartado 10 de la norma 48 de la Circular 4/2017, de Banco de España.

Los restantes pasivos se clasificarán, según su naturaleza, en las siguientes partidas:

i) Provisiones: incluirá el importe de los pasivos que están claramente identificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en su importe o fecha de cancelación. Las provisiones se clasificarán, en función de las obligaciones cubiertas, en pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo, otras retribuciones a los empleados a largo plazo, cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes, compromisos y garantías concedidos y restantes provisiones.

ii) Pasivos por impuestos: incluirá el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en pasivos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos diferidos.

iii) Otros pasivos: incluirá el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, incluidas las correspondientes a los gastos acumulados de las retribuciones a los empleados a corto plazo, de los planes de aportaciones definidas y de las aportaciones por cese; el fondo de la obra social; los pasivos por contrato de la norma 15 de la Circular 4/2017; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por otros compromisos concedidos, que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en resultados; las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas, así como el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas.

#### *f.2) Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración*

Los pasivos financieros, salvo los explícitamente excluidos en los apartados 8 y 9 de la norma 19 de la Circular 4/2017, de Banco de España, de acuerdo con lo recogidos en la Circular 4/2019, de Banco de España, se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

i) Pasivos financieros a coste amortizado: la Sociedad clasificará todos los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, excepto en los casos que se recogen en las siguientes.

ii) Pasivos financieros mantenidos para negociar: incluye obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.

b) Son posiciones cortas de valores, es decir, pasivos financieros originados por la venta en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta.

c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

iii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los pasivos financieros que hayan sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad o que han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros que la Sociedad cuenta en su balance se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias o como ajuste de valor razonable dependiendo del nivel de valor razonable y de la técnica de valoración utilizada.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valora los pasivos financieros a coste amortizado o valor razonable (aquellos pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados).

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

*g.1) Definición*

La Sociedad asocia una corrección por deterioro de valor a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable, en su caso.

La corrección por deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas se constituye con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesta su deterioro. En caso de producirse, las recuperaciones de las pérdidas crediticias por deterioro de valor previamente registradas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En el caso de activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados, la Sociedad solo reconocerá en la fecha de presentación los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas. En el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

En función de la clasificación de los instrumentos financieros, que se menciona en siguientes apartados, las pérdidas crediticias esperadas podrán ser a 12 meses o durante el tiempo de vida del instrumento financiero:

- Pérdidas crediticias esperadas a 12 meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default, tal y como se define en siguientes apartados, que se estime puedan ocurrir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Estas pérdidas se asociarán a los activos financieros clasificados como “riesgo normal” de acuerdo con lo definido en siguientes apartados.
- Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero: son las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default que se estime puedan ocurrir durante toda la vida de la operación. Estas pérdidas se asocian a los activos financieros clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial” o “riesgo dudoso”.

A efectos de la estimación de la vida esperada de un instrumento financiero se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (por ejemplo, tarjetas de crédito), la vida esperada se estima mediante análisis cuantitativos para determinar el periodo durante el cual la entidad está expuesta al riesgo de crédito considerando también la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición (por ejemplo, capacidad de cancelar unilateralmente dichos instrumentos financieros, etc.).

Los saldos correspondientes a activos deteriorados se mantienen en balance, en su totalidad, hasta que la recuperación de dichos importes sea considerada por la Sociedad remota.

La Sociedad considera remota la recuperación cuando el acreditado sufre un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia. Se considerarán, en todo caso, como de recuperación remota:

- a) Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a cuatro años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- b) Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo aquellas que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10 % del importe en libros bruto de la operación.

En el momento en que se considera remota la recuperación de un activo financiero, éste se da de baja del balance junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que la Sociedad pueda llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

#### *g.2) Clasificación de los instrumentos financieros*

A efectos del cálculo de la corrección por deterioro de valor, y de acuerdo con sus políticas internas, la Sociedad clasifica sus instrumentos financieros (activo financiero, riesgo o compromiso contingente) medidos a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral en una de las siguientes categorías:

- Riesgo Normal ("Fase 1"): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Generalmente, comprenderá todos los instrumentos que no cumplen los requisitos para ser clasificados en el resto de las categorías mencionadas a continuación.

- Riesgo Normal en Vigilancia Especial (“Fase 2”): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Sociedad determina que existe un incremento significativo del riesgo si, desde su reconocimiento inicial, se ha producido un suceso que dé lugar a un incumplimiento y que, como consecuencia, provoque un cambio en las pérdidas crediticias esperadas a la fecha de referencia. Se tomará como fecha de reconocimiento inicial aquella en la que el acreditado se convierta en parte del contrato de forma irrevocable. Con independencia de la medida de flexibilización por la que se adapta el criterio de aumento significativo del riesgo de crédito, se presumirá, que se ha producido dicho incremento cuando existan importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los treinta días.

De igual forma para todas aquellas operaciones en situación de impago, independientemente de la antigüedad, se realiza un estudio individualizado del acreditado del que se pudiera desprender un aumento significativo del riesgo de crédito por factores cualitativos, y los posibles escenarios que deterioren la capacidad del acreditado para hacer frente a sus pagos, tanto propios de la empresa (histórico de impagos o reestructuraciones, transformaciones, riesgos operacionales...) cómo del sector o escenario donde opera.

- Riesgo dudoso (“Fase 3”): comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad. También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

La Sociedad considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran de acuerdo con los criterios de la política interna del Grupo, entre otros, los siguientes indicadores para aquellas operaciones en las que el importe recuperable del colateral sea inferior al valor bruto de la operación y que cumplan alguna de las siguientes condiciones (se trata de una lista no exhaustiva):

- Contratos con alguna cuota impagada (criterio general).
- Acreditados en concurso de acreedores (no tienen por qué tener impagos vigentes).
- Situaciones irregulares (por ejemplo, pérdida o venta fraudulenta de máquinas por parte del cliente).
- Refinanciaciones en las que la Sociedad haya dado alguna concesión al acreedor debido a sus dificultades financieras.

Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

- **Riesgo fallido:** En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. Dentro del apartado g.1. de la presente Nota se indica la política de clasificación como riesgo fallido.

Los saldos correspondientes a un activo financiero se mantienen en balance hasta que sean considerados como “riesgo fallido”, bien sea la totalidad de dicho activo financieros o una parte de éste, y se proceda a su baja en balance.

En el caso de operaciones que sólo han sido parcialmente dadas de baja en el activo, por motivo de quitas o por considerar irrecuperable una parte del importe total, el importe remanente deberá quedar clasificado íntegramente en la categoría de “riesgo dudoso”, salvo excepciones debidamente justificadas.

La clasificación de un activo financiero, o una parte de este, como “riesgo fallido” no implica la interrupción de las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

La Sociedad sigue las modificaciones que introduce la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España por la que las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago.

### *g.3) Cálculo de la corrección por deterioro de valor*

La Sociedad ha optado por aplicar, de acuerdo con lo recogido en la Circular 4/2019, de Banco de España, las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones y cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito para aquellas operaciones por la insolvencia atribuible a las contrapartes dado que no cuenta operaciones con exposición a riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los activos financieros, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2019 de Banco de España y posteriores modificaciones, aplica a los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

- Individualmente: a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, la Sociedad lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero, así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo.

- Colectivamente: la entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

A efectos del cálculo colectivo de las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad ha optado por utilizar las soluciones alternativas incluidas dentro del Anejo 9 de la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son las indicadas por las soluciones alternativas publicadas por Banco de España.

Dado que la Sociedad utiliza las soluciones alternativas del apartado III, «Cobertura de la pérdida por riesgo de crédito por insolvencia», para la estimación de las coberturas, las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo en la fecha de referencia serán aquellas operaciones sin riesgo apreciable para las que no proceda la clasificación como riesgo dudoso. A estos efectos, son operaciones sin riesgo apreciable:

- a) Las operaciones con los bancos centrales;
- b) Las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública;
- c) Las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- d) Las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- e) Las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- f) Las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito;
- g) Las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público a que se refiere el apartado 5 de la norma 66 de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones;
- h) Los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad, y
- i) Los anticipos distintos de préstamos.

## h) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024			2023		
	Activos	Pasivos	Compromisos Adquiridos	Activos	Pasivos	Compromisos Adquiridos
Dólares USA	4 408	4 496	-	15 293	14 850	-
	<b>4 408</b>	<b>4 496</b>	<b>-</b>	<b>15 293</b>	<b>14 850</b>	<b>-</b>

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024			2023		
	Activos	Pasivos	Comprom. Adquiridos	Activos	Pasivos	Comprom. Adquiridos
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>		13	-	36	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	4 395	-	-	15 257	-	-
Préstamos y anticipos	4 395	-	-	15 257	-	-
<i>Entidades de crédito</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Clientela</i>	4 395	-	-	15 257	-	-
<b>Activos por impuestos</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	-	4 496	-	-	14 850	-
Depósitos	-	4 496	-	-	14 850	-
<i>Entidades de crédito</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Clientela</i>	-	4 496	-	-	14 850	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos por impuestos</b>	-	-	-	-	-	-
	<b>4 408</b>	<b>4 496</b>	<b>-</b>	<b>15 293</b>	<b>14 850</b>	<b>-</b>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- ii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Sociedad.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 11 g) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe Otros pasivos del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Arrendamientos

*k.1) Cuando la Sociedad actúa como arrendador*

La Sociedad presenta los contratos de arrendamiento en los estados financieros en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, clasificándolos desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Dicha clasificación se realiza en la fecha de inicio del arrendamiento, que será la primera entre la fecha de formalización del acuerdo de arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen respecto de las principales estipulaciones del acuerdo.

Un arrendamiento se califica como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca con certeza razonable que se va a transferir, la propiedad del bien al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el bien que permita al arrendatario adquirir el bien a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En la fecha de inicio del contrato, el valor actual de los cobros por arrendamiento es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del bien arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del bien, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del bien al arrendatario.
- d) El bien arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario pueda cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asuma los cambios que experimente el valor residual.
- g) El arrendatario tenga la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

*k.1.1) Cuando la Sociedad actúa como arrendador y se trata de un arrendamiento financiero*

Los bienes cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como préstamos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los bienes cedidos.

Las pérdidas por deterioro y la baja del balance de los préstamos por contratos de arrendamiento financiero se tratan contablemente de acuerdo con los apartados e) y g) anteriores.

*k.1.2) Cuando la Sociedad actúa como arrendador y se trata de un arrendamiento operativo*

Cuando la Sociedad actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento.

Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de “Otros ingresos de explotación”.

*k.2) Cuando la Sociedad actúa como arrendatario*

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado la Sociedad son los que se describen a continuación:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- Criterio general de reconocimiento: Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, la Sociedad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance de la Sociedad.

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: En la fecha de comienzo del contrato, la Sociedad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
  - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
  - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
  - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.

d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Sociedad adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Sociedad valora el pasivo por arrendamiento para:
  - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
  - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
  - c) Reflejar la actualización de:
    - (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo,
    - (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado,
    - (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual,
    - (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos.

En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario.

En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés.

La Sociedad revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Sociedad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.

e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- Valoración posterior del activo por derecho de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Sociedad valora el activo por derecho de uso al coste:

a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: La Sociedad contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:

a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- Modificación del arrendamiento: la Sociedad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Sociedad:

- (a) Distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo,
- (b) Determina el plazo del arrendamiento modificado,
- (c) Valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y
- (d) Contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

l) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

m) Inmovilizado material

El inmovilizado material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad e incluye los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la Circular 2/2018 . Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 – 10 años
Equipos para procesos de información	4 años

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los criterios aplicados por la Sociedad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

#### n) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

El activo intangible corresponde a las aplicaciones informáticas que posee la Sociedad.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. El promedio de vida útil estimada para el activo intangible es de 3 años.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el activo intangible está totalmente amortizado (Nota 22).

ñ) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las provisiones registradas por la Sociedad ascienden a 4.111 y 4.047 miles de euros en respectivamente (Nota 26).

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos recibidos por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo.

Con fecha 15 de junio de 1998 se formalizó un contrato de seguro colectivo de rentas diferidas con reembolso de primas con la compañía La Estrella Seguros (adquirida posteriormente por Generali España S.A. Seguros y Reaseguros) que garantiza la cobertura futura de los compromisos que la Sociedad tiene contraídos por prestaciones de jubilación con el personal con derecho a dicha cobertura (compromiso de aportación definida).

Este contrato se instrumentalizó a través de una póliza que conlleva el pago periódico por la Sociedad de una aportación definida (prima mensual, actualizable anualmente), registrada como gasto en la rúbrica Gastos de personal de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y que en el ejercicio 2024 ascendió a 422 miles de euros (466 miles de euros en 2023) (Nota 35).

q) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii) Actividades de explotación son las actividades típicas de la Sociedad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- iii) Actividades de inversión son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iv) Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## **12. Deberes de lealtad de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicados a la Sociedad que, durante el ejercicio 2024, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- a) No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Ninguno de los miembros del Consejo percibe remuneración alguna por su pertenencia a dicho Consejo. Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración durante 2024 y 2023.

## **13. Atención al cliente**

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han recibido reclamaciones en las que el Servicio de Atención al Cliente haya tenido que intervenir y ninguna queja.

#### **14. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el principal riesgo de la Sociedad, dada su actividad de financiación de maquinaria Caterpillar vía préstamo y arrendamiento financiero. En este sentido, la Sociedad, al ser subsidiaria al 100% de Caterpillar Financial Services Corporation (CFSC o casa Matriz) sigue las directrices de la Casa Matriz.

La regla general de Caterpillar Financial Services Corporation (en adelante, CFSC o la Casa Matriz) en materia de riesgo de crédito es que todas las operaciones (leasing financiero, leasing operativo, venta a plazos) deben tener un carácter finalista (no cabe la financiación pura), es decir, sólo cabe financiar o arrendar financieramente bienes, debiendo quedar vinculada la propiedad a la Sociedad en todos los casos, bien sea por ser propietario de los bienes, bien por la reserva de dominio sobre los mismos.

Cualquier excepción a lo anterior (préstamos para financiación de inventarios u otros préstamos ocasionales) deberá ser sometida a la autorización previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

Los bienes susceptibles de operaciones por parte de la Sociedad son bienes muebles. Cualquier excepción a lo anterior (por ejemplo, un inmueble), deberá ser sometida, igualmente, a la autorización previa, expresa y por escrito del Comité de Riesgos de CFSC.

Pueden ser objeto de las operaciones de la Sociedad bienes muebles nuevos o usados, marca Caterpillar o del Grupo Caterpillar o marca no Caterpillar, siempre que su proveedor sea un distribuidor exclusivo o autorizado del Grupo Caterpillar.

Las facultades para autorizar riesgos de crédito son concedidas por CFSC y tienen carácter individual. Cualquier denegación de una operación requerirá la revisión por parte del nivel superior, que podrá reconsiderar la decisión del nivel inferior.

Las operaciones que excedan de los límites de facultades concedidas a la Sociedad deberán ser sometidas a aprobación de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

El plazo máximo de las operaciones no podrá exceder de los 48 meses. Cualquier excepción a dichos plazos deberá ser sometida a la aprobación previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

La práctica habitual es la periodicidad mensual de las cuotas a cobrar, sin perjuicio de que excepciones puntuales sean aprobadas por el nivel de autorización de riesgos que corresponda.

La asunción de riesgos de valor residual deberá ajustarse a la política corporativa que exige una comprobación interna del valor atendiendo al modelo del bien, a su precio, al plazo de la operación y al número de horas de utilización previstas.

Los criterios de política expuestos son válidos para los países en los que opera la Sociedad (España, Portugal, Italia, Grecia y Bulgaria).

En cuanto a la gestión de cobro de impagados, las pautas seguidas, de acuerdo con el Credit Policy Manual son las siguientes:

- Impagados con más de 1 día y menos de 60 días de antigüedad: gestión amistosa.
- Impagados con más de 60 días de antigüedad: gestión pre-contenciosa o contenciosa.

Las reposiciones de equipos supondrán el pase a la cuenta de inventario (o equipos recuperados), aplicándose el criterio de valoración establecido en la Circular 4/2019 que remite a la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones. Para estimar el valor de mercado de los bienes se acudirá a los que resulten de los libros de valoración existentes en los diversos países en los que se opera o a la valoración que den los servicios internos del Grupo (el menor de ellos).

Por último, la Sociedad no incurre en riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

## **15. Riesgo de liquidez**

La Sociedad no presenta un riesgo de liquidez significativo en cuanto que no está expuesta a demandas diarias de efectivo por parte de terceros. En consecuencia, la Sociedad no mantiene recursos en efectivo significativos ya que no son necesarios para su actividad fundamental.

Por lo demás, el grueso de la cartera de activos financieros a coste amortizado (cuyo vencimiento está descrito en la Nota 19) está financiado por líneas de crédito concedidas por Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo.

La Sociedad, al ser subsidiaria al 100% de Caterpillar Financial Services Corporation (CFSC o casa matriz) se apoya en los servicios de tesorería corporativos que proporciona la mencionada entidad Caterpillar International Finance en Luxemburgo.

## **16. Riesgo de mercado**

### *a) Riesgo de tipo de interés*

La actividad de la Sociedad consiste fundamentalmente en la financiación de la compra de productos Caterpillar a través de contratos de arrendamiento financiero y contratos de préstamo. Tanto el éxito en la realización de esta actividad de financiación como el coste de los fondos necesarios son muy sensibles a los cambios en los tipos de interés.

Estas operaciones de arrendamiento financiero y préstamo pueden estar basadas tanto en tipos de interés fijos como variables. Una gestión prudente del riesgo de tipo de interés requiere que los activos a tipo de interés fijo estén financiados completamente con pasivo a tipo de interés fijo y que los activos a tipo de interés variable estén financiados completamente con pasivo a tipo de interés variable. Existe una exposición al riesgo de tipo de interés cuando lo anterior no se cumple. Los límites de exposición al riesgo de tipo de interés de la Sociedad son definidos en términos de porcentaje de cobertura.

La gestión del riesgo de tipo de interés está centralizada a nivel europeo en Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, que es responsable del mantenimiento de un porcentaje de cobertura aceptable, definido éste en base a la experiencia, en un rango de entre aproximadamente un 85% y un 90% (85% y 90% para 2023). El límite superior está basado en la experiencia de la Sociedad de que un porcentaje de los activos en cartera son cancelados por el cliente antes de su vencimiento y, por tanto, no deben ser cubiertos. El límite inferior está basado en la situación de los tipos de interés y en la estimación de su evolución futura. El porcentaje de cobertura al 31 de diciembre de 2024 fue del 86% (84% al 31 de diciembre de 2023).

El riesgo de tipo de interés es gestionado mediante la cuantificación por intervalos de tiempo de las posiciones abiertas de riesgo y su cobertura mediante la contratación de préstamos de plazos similares a los de las posiciones abiertas de forma que reduzcan el riesgo derivado de dichas posiciones abiertas. La Sociedad no cuenta con derivados financieros contratados al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

El riesgo de interés inherente se ha valorado en medio-bajo con tendencia creciente ya que las posibles pérdidas pueden ser previsiblemente asumibles dentro de la marcha normal del negocio.

#### *b) Riesgo de tipo de cambio*

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio en la Sociedad se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el riesgo de variación del tipo de cambio en la Sociedad no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance que se encuentren denominados en moneda distinta del euro.

En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica en la Nota 11.h).

*c) Otros riesgos de precio*

Por la propia operativa de la Sociedad, la misma se encuentra expuesta a riesgo operacional (considerado bajo y estable).

La Sociedad no se encuentra expuesta a otros riesgos de mercado adicionales a los indicados anteriormente.

## 17. Concentración de riesgos

La Sociedad analiza la concentración de riesgos con sujetos individuales o grupos, siguiendo las directrices de la normativa sobre recursos propios del Banco de España.

Se considera gran riesgo a aquel cliente o grupo de clientes que supera el 10% de los recursos propios computables de la Entidad (unos 90 millones de euros) sin tener en cuenta las garantías como mitigantes del riesgo. A cierre del ejercicio, el 10% de los recursos propios asciende a 9 millones de euros (Nota 5).

Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad del límite a los grandes riesgos y a la concentración, hay que señalar que la Sociedad obtiene garantías dinerarias de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo para aquellas contrapartes cuyo riesgo acumulado supera el límite de concentración del 25% exigido por la legislación del Banco de España.

A cierre del ejercicio, el límite a la concentración se sitúa en 23 millones de euros como resultado de aplicar el 25% a los recursos propios de la entidad.

## 18. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	872	1 014
	<b>872</b>	<b>1 014</b>

El desglose por monedas del epígrafe de Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Activo</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Por moneda:		
En Euros	859	978
En Dólares USA (Nota 11.h)	13	36
	<b>872</b>	<b>1 014</b>

## 19. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		
Préstamos y anticipos	675 296	737 156
<i>Entidades de crédito</i>	-	-
<i>Clientela</i>	675 296	737 156
	<b>675 296</b>	<b>737 156</b>
Ajustes por valoración		
Préstamos y anticipos	(17 404)	(16 816)
<i>Clientela</i>	(17 404)	(16 816)
	<b>657 892</b>	<b>720 340</b>

El desglose, por modalidad y situación, del subepígrafe de clientela al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Crédito a otros sectores residentes</b>	<b>100 152</b>	<b>115 867</b>
Crédito comercial operaciones sin recurso	11 618	21 733
Otros deudores a plazo	26 771	32 847
Arrendamientos financieros	60 490	57 058
Deudores a la vista y varios	201	9
Activos dudosos	1 072	4 220
<b>Crédito a otros sectores no residentes</b>	<b>575 143</b>	<b>621 289</b>
Crédito comercial	36 603	47 697
Otros deudores a plazo	127 731	160 519
Arrendamientos financieros	397 473	402 621
Deudores a la vista y varios	9 263	2 428
Activos dudosos	4 073	8 024
<b>Ajustes por valoración sector residentes</b>	<b>(2 818)</b>	<b>(3 125)</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2 141)	(2 586)
Intereses devengados	119	188
Comisiones	(796)	(727)
<b>Ajustes por valoración sector no residentes</b>	<b>(14 585)</b>	<b>(13 691)</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7 577)	(7 036)
Intereses devengados	2 835	2 977
Comisiones	(9 844)	(9 632)
	<b>657 892</b>	<b>720 340</b>

El tipo de interés medio de los contratos con la clientela durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido del 4,70% y el 4,02%, respectivamente.

El desglose por monedas del saldo con la clientela al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<u>Por moneda:</u>		
En Euros	653 497	705 083
En Dólares USA (Nota 11.h)	4 395	15 257
	<b>657 892</b>	<b>720 340</b>

La concentración del riesgo, por tipo de instrumento, de los saldos con las entidades de crédito y la clientela al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Arrendamiento financiero	457 963	68,60%	459 680	62,97%
Financiación a plazo	154 502	23,14%	193 365	26,49%
Crédito comercial	48 221	7,22%	69 430	9,51%
Otros (otra financiación a plazo, activos dudosos y ajustes de valor excluyendo correcciones de valor por deterioro)	6 924	1,04%	7 487	1,03%
	<b>667 610</b>	<b>100,00%</b>	<b>729 962</b>	<b>100,00%</b>
Correcciones de valor por deterioro	(9 718)		(9 622)	
	<b>657 892</b>		<b>720 340</b>	

La distribución por sucursal del riesgo de la cartera de activos financieros a coste amortizado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
España	138 710	21,08%	165 554	22,98%
Crédito a la clientela	140 891		168 179	
Correcciones de valor	(2 181)		(2 625)	
Portugal	42 676	6,49%	77 955	10,82%
Crédito a la clientela	43 449		78 295	
Correcciones de valor	(773)		(340)	
Italia	476 506	72,43%	476 831	66,20%
Crédito a la clientela	483 270		483 488	
Correcciones de valor	(6 764)		(6 657)	
	<b>657 892</b>	<b>100,00%</b>	<b>720 340</b>	<b>100,00%</b>

La práctica totalidad de la clientela de la Sociedad está compuesta por empresas, y empresarios individuales. Dada la naturaleza de los activos financiados por la Sociedad (bienes de inversión) no existen riesgos apreciables con hogares.

La concentración del riesgo, por sector de actividad del acreditado, de la cartera de activos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8 731	1,33%	8 011	1,11%
Pesca	181	0,03%	97	0,01%
Industrias extractivas	54 319	8,26%	56 758	7,88%
Industrias manufactureras	44 593	6,78%	43 226	6,00%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	26 056	3,96%	29 921	4,15%
Construcción	326 664	49,65%	403 367	56,00%
Comercio y reparaciones	76 877	11,69%	29 990	4,16%
Hostelería	390	0,06%	472	0,07%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19 658	2,99%	21 722	3,02%
Intermediación financiera (excepto entidades de Crédito)	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	56 627	8,61%	69 315	9,62%
Administración y servicios auxiliares	42 308	6,43%	55 792	7,75%
Otros servicios	1 488	0,23%	1 669	0,23%
Otros / sin clasificar	-	-	-	-
	<b>657 892</b>	<b>100,00%</b>	<b>720 340</b>	<b>100,00%</b>

El detalle, por plazos de vencimiento remanentes, de la cartera de activos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
A la vista	7 548	4
Hasta un mes	2 507	229
Más de un mes y hasta tres meses	51 187	6 138
Más de tres meses y hasta seis meses	25 289	107 843
Más de seis meses y hasta un año	47 986	27 922
Más de un año y hasta cinco años	536 633	586 895
Más de cinco años	2 546	6 059
Otros/Sin clasificar	1 617	2 066
Ajustes por valoración	(17 421)	(16 816)
	<b>657 892</b>	<b>720 340</b>

El detalle, por áreas geográficas, de los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
España	1 073	20,84%	4 220	34,47%
Portugal	650	12,63%	679	5,55%
Italia	3 423	66,52%	7 345	59,98%
	<b>5 146</b>	<b>100,00%</b>	<b>12 244</b>	<b>100,00%</b>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
<b>Ejercicio 2024</b>				
Crédito a la clientela:				
Otros sectores residentes	122	62	17	201
Otros sectores no residentes	7 541	48	161	7 750
<b>Ejercicio 2023</b>				
Crédito a la clientela:				
Otros sectores residentes	9	-	-	9
Otros sectores no residentes	385	4	91	480

El movimiento durante el ejercicio 2024 de los préstamos y anticipos a la clientela registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (fases) (sin incluir pérdidas por deterioro) es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	708 604	9 191	12 167	729 962
Movimientos	-	-	-	-
Trasposos:	(2 700)	3 462	(726)	-
A Fase 2 desde Fase 1	(1 514)	1 514	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(3 680)	-	3 680	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	-	-	-
A Fase 1 desde Fase 2	32	(32)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	1 945	(1 945)	-
A Fase 1 desde Fase 3	2 462	-	(2 462)	-
Variación neta de activos financieros	(55 331)	(706)	(4 164)	(60 201)
Fallidos	-	-	(2 150)	(2 150)
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>650 573</b>	<b>11 911</b>	<b>5 126</b>	<b>667 610</b>

El movimiento durante el ejercicio 2023 de los préstamos y anticipos a la clientela registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (fases) (sin incluir pérdidas por deterioro) es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	734 003	2 139	25 567	761 709
Movimientos	-	-	-	-
Trasposos:	(2 994)	7 052	(4 294)	-
A Fase 2 desde Fase 1	-	-	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(7 584)	-	7 584	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	-	-	-
A Fase 1 desde Fase 2	419	(419)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	7 707	(7 707)	-
A Fase 1 desde Fase 3	4 171	-	(4 171)	-
Variación neta de activos financieros	(22 131)	(236)	(7 340)	(29 707)
Fallidos	(274)	-	(1 766)	(2 040)
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>708 604</b>	<b>9 191</b>	<b>12 167</b>	<b>729 962</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del movimiento de correcciones de valor es el siguiente:

	Total	
	2024	2023
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>9.622</b>	<b>21 374</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 39)	13 878	9 055
Recuperaciones netas con abono a resultados (Nota 39)	(11 648)	(19 030)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(2 150)	(2 040)
Otros movimientos	18	263
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>9 718</b>	<b>9 622</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2024 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado (clientela) es el siguiente:

	2024			
	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
España	764	794	623	2 181
Portugal	275	113	385	773
Italia	3 922	874	1 968	6 764
	<b>4 961</b>	<b>1 781</b>	<b>2 976</b>	<b>9 718</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2023 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado (clientela) era el siguiente:

	<b>2023</b>			
	<b>Miles de euros</b>			
	<b>Fase 1</b>	<b>Fase 2</b>	<b>Fase 3</b>	<b>Total</b>
España	647	-	1 979	2 626
Portugal	238	2	99	339
Italia	3 590	571	2 496	6 657
	<b>4 475</b>	<b>573</b>	<b>4 574</b>	<b>9 622</b>

A continuación, se desglosa el movimiento del importe bruto del fondo por insolvencias de préstamos y anticipos a la clientela registrados en el epígrafe Activos financieros a coste amortizado del ejercicio 2024:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>Fase 1</b>	<b>Fase 2</b>	<b>Fase 3</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo bruto al inicio del ejercicio</b>	<b>4 475</b>	<b>573</b>	<b>4 574</b>	<b>9 622</b>
Movimientos				
Traspasos:				
<i>A Fase 2 desde Fase 1</i>	(2 560)	458	2 102	-
<i>A Fase 3 desde Fase 1</i>	(324)	324	-	-
<i>A Fase 3 desde Fase 2</i>	(2 169)	-	2 169	-
<i>A Fase 1 desde Fase 2</i>	0	(0)	-	-
<i>A Fase 2 desde Fase 3</i>	-	823	(823)	-
<i>A Fase 1 desde Fase 3</i>	25	-	(25)	-
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	2 953	61	(768)	2 246
Fallidos	-	-	(2 150)	(2 150)
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo bruto al cierre del ejercicio</b>	<b>4 868</b>	<b>1 092</b>	<b>3 758</b>	<b>9 718</b>

El movimiento del importe bruto del fondo por insolvencias de préstamos y anticipos a la clientela registrados en el epígrafe Activos financieros a coste amortizado del ejercicio 2023:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Saldo bruto al inicio del ejercicio</b>	<b>4 373</b>	<b>141</b>	<b>16 860</b>	<b>21 374</b>
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(2 560)	458	2 102	-
A Fase 3 desde Fase 1	-	-	-	-
A Fase 3 desde Fase 2	(2 596)	-	2 596	-
A Fase 1 desde Fase 2	-	-	-	-
A Fase 1 desde Fase 2	4	(4)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	462	(462)	-
A Fase 1 desde Fase 3	32	-	(32)	-
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	2 936	(26)	(12 622)	(9 712)
Fallidos	(274)	-	(1 766)	(2 040)
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo bruto al cierre del ejercicio</b>	<b>4 475</b>	<b>573</b>	<b>4 574</b>	<b>9 622</b>

El importe de las correcciones de valor por deterioro al cierre de 2024 calculadas de manera colectiva asciende a 9.718 miles de euros (9.622 miles de euros en 2023).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del período	17 748	18 708
Altas – con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	2 150	2 040
Bajas – por recuperación en efectivo de principal con cargo a resultados (Nota 39)	(1 743)	(875)
Bajas – por prescripción	(355)	(2 125)
Saldo al final del período	<b>17 798</b>	<b>17 748</b>

### Operaciones de leasing

En relación con la actividad de leasing de la Sociedad, a continuación, se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(i) El desglose del valor nominal de las operaciones de leasing (excluyendo aquellos saldos clasificados como activos dudosos) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Valor nominal de las cuentas a cobrar	437 043	439 330
Valor nominal de las opciones de compra	20 920	20 350
<b>Total valor nominal al cierre</b>	<b>457 963</b>	<b>459 680</b>

(ii) El valor de los cobros previstos por operaciones de leasing al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Menos de 1 año	31 131	25 708
Entre 1 y 2 años	91 360	76 959
Entre 2 y 3 años	125 044	132 692
Entre 3 y 4 años	111 846	115 795
Entre 4 y 5 años	96 724	104 181
Más de 5 años	1 858	4 344
<b>Valor nominal al cierre</b>	<b>457 963</b>	<b>459 679</b>

(iii) Los valores residuales a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2024 a 21.252 miles de euros (20.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

(iv) El volumen de activos recuperados al vencimiento de las operaciones de leasing es reducido dentro de la Sociedad. No obstante, el resultado de la venta de dichos activos recuperados se encuentra incluido dentro del epígrafe Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 40).

## 20. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos recuperados en pago de deudas	1 008	85
<i>Activo material adjudicado</i>	1 008	85
Correcciones de valor por deterioro de activos	(38)	(8)
	<b>970</b>	<b>77</b>

El importe registrado en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a maquinaria adjudicada como consecuencia de incumplimientos de contrato en operaciones de financiación y destinados a su venta.

El valor razonable de la maquinaria recuperada se ha determinado tomando como referencia los catálogos de precios publicados por fuentes externas y la valoración obtenida a través de Caterpillar Used Equipment Services International SARL (anteriormente denominada Caterpillar Redistribution Services Inc.), sociedad del Grupo dedicada exclusivamente a la compraventa de maquinaria usada, tomando en consideración diversas circunstancias del bien, como su modelo, el año de fabricación y el uso dado al bien.

El detalle del epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y su movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Activos recuperados	Correcciones de valor por deterioro	Neto
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>74</b>	<b>(9)</b>	<b>65</b>
Adiciones / Dotaciones (Nota 40)	2 110	-	2 110
Retiros	(2 099)	1	(2 098)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>85</b>	<b>(8)</b>	<b>77</b>
Adiciones / Dotaciones (Nota 40)	1 469	(29)	1 440
Retiros	(546)	-	(546)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1 008</b>	<b>(38)</b>	<b>970</b>

## 21. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
De uso propio:	1 439	1 439
Equipos informáticos y sus instalaciones	6	12
Edificios	1 102	1 331
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	78	97
Otros	252	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	1 291	465
<i>Promemoria: Adquirido en arrendamiento</i>	1 102	1 332
	<b>2 730</b>	<b>1 904</b>

El epígrafe Otros se compone de inmovilizaciones en curso por importe de 252 miles de euros correspondiente al desarrollo del nuevo sistema de la entidad.

El detalle, por áreas geográficas, de los activos tangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
De uso propio:	1 439	1 439
España	899	901
Portugal	121	170
Italia	419	368
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	1 291	465
España	-	-
Portugal	1 291	465
Italia	-	-
	<b>2 730</b>	<b>1 904</b>

### *Activos tangibles de uso propio adquiridos directamente por la Sociedad.*

El detalle de los activos de uso propio adquiridos directamente por la sociedad (excluyendo inmovilizaciones en curso) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y su movimiento, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Amortización acumulada	Neto
<b>Inmovilizado de uso propio</b>			
Saldo al 1 de enero de 2023	822	(757)	65
Adiciones / Dotaciones (Nota 37)	67	(22)	45
Retiros	(237)	235	(2)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>651</b>	<b>(544)</b>	<b>107</b>
Adiciones / Dotaciones (Nota 37)	6	(29)	(23)
Retiros	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>657</b>	<b>(573)</b>	<b>84</b>

*Operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad es arrendadora*

El detalle del epígrafe de Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y su movimiento durante estos ejercicios, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Importe bruto	Amortización acumulada	Correcciones de valor	Neto
<b>Inmovilizado arrendamiento operativo</b>				
Saldo al 1 de enero de 2023	3 828	(1 704)	(25)	2 099
Adiciones / Dotaciones (Notas 37)	-	(394)	-	(394)
Retiros (Nota 40)	(2 933)	1 685	8	(1 240)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>895</b>	<b>(413)</b>	<b>(17)</b>	<b>465</b>
Adiciones / Dotaciones (Nota 37)	1 220	(187)	-	1 033
Retiros (Nota 40)	(461)	247	8	(206)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1 654</b>	<b>(353)</b>	<b>(9)</b>	<b>1 291</b>

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía activos cedidos en arrendamiento operativo por importe neto de 1.292 miles de euros (465 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

A continuación, se muestra un análisis de vencimientos de los cobros por arrendamiento, donde se indican los cobros no descontados que la Sociedad recibirá anualmente al menos en cada uno de los cinco ejercicios siguientes y el total del resto de los ejercicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Menos de 1 año	270	333
Entre 1 y 2 años	690	149
Entre 2 y 3 años	48	-

Entre 3 y 4 años	143	-
Entre 4 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
<b>Total</b>	<b>1 151</b>	<b>482</b>

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los Activos cedidos en arrendamiento operativo de la Sociedad durante el ejercicio 2024 han ascendido a 223 miles de euros (446 miles de euros durante el ejercicio 2023) (Nota 34).

La Sociedad no ha obtenido ingresos por arrendamientos operativos relativos a conceptos variables que no dependan de un índice o tipo durante los ejercicios 2024 y 2023.

*Operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad es arrendataria*

La Sociedad mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre oficinas para el ejercicio de su actividad, así como, en menor medida, vehículos, equipos para procesos de la información y otros.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2024:

	<b>Miles de euros</b>		
<b>Arrendamientos (Sociedad arrendataria)</b>	<b>Importe bruto</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Neto</b>
Saldo al 1 de enero de 2023	<b>1 526</b>	<b>(862)</b>	<b>664</b>
Adiciones / Dotaciones (Nota 37)	1 023	(345)	678
Retiros	(668)	658	(10)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1 881</b>	<b>(549)</b>	<b>1 332</b>
Adiciones / Dotaciones (Nota 37)	172	(402)	(230)
Retiros	(34)	34	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2 019</b>	<b>(917)</b>	<b>1 102</b>

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha ascendido a 436 miles de euros (345 miles de euros durante el ejercicio 2023)

La Sociedad ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos dado que cuenta con contratos de 12 meses de duración o menos así como contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo ni tiene ningún derecho de uso subarrendado. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Gastos por arrendamientos a corto plazo	24	66
Gastos por arrendamientos de bajo valor	7	7

3173

No ha habido gastos por conceptos variables que no estén incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento.

## 22. Activos intangibles

El desglose y el movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de Activos intangibles es el siguiente:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Amortización acumulada	Neto
Saldo al 1 de enero de 2023	310	(310)	-
Adiciones / Dotaciones	-	-	-
Retiros	(18)	18	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>292</b>	<b>(292)</b>	<b>-</b>
Adiciones / Dotaciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>292</b>	<b>(292)</b>	<b>-</b>

El valor bruto de los elementos de Otro activo intangible que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a un importe de 292 y 310 miles de euros respectivamente.

### 23. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
<b>Impuestos corrientes:</b>	<b>33 400</b>	<b>36 388</b>	<b>874</b>	<b>3 652</b>
Impuesto sobre beneficios	2 877	1 409	544	2 825
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 28)	167	96	-	-
IVA e IGIC	30 358	34 883	-	499
IRPF y otras retenciones	-	-	152	144
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1	-	171	176
Otros	-	-	6	7
<b>Impuestos diferidos:</b>	<b>7 190</b>	<b>7 251</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	2 368	2 552	-	-
Aportaciones a seguros	2 503	2 402	-	-
Otras provisiones no deducibles	678	1 093	-	-
Por amortizaciones no deducibles	48	98	-	-
Bases imponible negativas de ejercicios anteriores (Nota 28)	1 593	1 106	-	-
	<b>40 590</b>	<b>43 639</b>	<b>874</b>	<b>3 652</b>

El desglose por ámbito geográfico del epígrafe Hacienda Pública saldos fiscales de activo y de pasivo por Impuesto sobre beneficios se muestra a continuación:

	Activo (Miles de euros)	
	2024	2023
España	-	-
Portugal	-	215
Italia	2 877	1 192
	<b>2 877</b>	<b>1 407</b>
	Pasivo (Miles de euros)	
	2024	2023
España	-	767
Portugal	66	306
Italia	478	1 752
	<b>544</b>	<b>2 825</b>

El desglose por ámbito geográfico del epígrafe Hacienda Pública saldos fiscales de activo y de pasivo por IVA e IGIC soportados y repercutidos se muestra a continuación:

	<b>Activo (Miles de euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
España	301	221
Portugal	446	259
Italia	29 611	34 403
	<b>30 358</b>	<b>34 883</b>
	<b>Pasivo (Miles de euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
España	-	-
Portugal	-	-
Italia	-	499
	<b>-</b>	<b>499</b>

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Sociedad, en los ejercicios 2024 y 2023 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en los saldos de Impuestos diferidos de activo se muestran a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>7 251</b>	<b>6 752</b>
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(184)	165
Dotaciones a fondos de pensiones	101	148
Otras provisiones no deducibles	(415)	(198)
Por amortizaciones no deducibles	(50)	(141)
Por bases impositivas negativas del ejercicio	487	525
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>7 190</b>	<b>7 251</b>

En la Nota 28 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios según se produzcan los eventos que supongan su utilización, mientras que las bases impositivas negativas de ejercicios anteriores se esperan recuperar en un corto – medio plazo, y siempre antes de un periodo de 10 años desde su generación. Asimismo, la Sociedad no cuenta con activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance que pueden ser objeto de conversión en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

## 24. Resto de activos y pasivos

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

<b>Activo:</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Periodificaciones	2 294	3 062
Resto - Otros conceptos	1 201	2 693
	<b>3 495</b>	<b>5 755</b>

<b>Pasivo:</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Periodificaciones	3 380	4 298
Resto - Otros conceptos	3 488	3 848
	<b>6 868</b>	<b>8 146</b>

El importe que figura en el epígrafe Periodificaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al saldo de todas las cuentas de periodificación de activo y pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados, comisiones de apertura y descuentos en la adquisición.

El epígrafe Otros conceptos del Activo del balance está compuesto, fundamentalmente, por:

- Saldos con empresas del grupo por importe de 876 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (907 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 41).
- Saldos con otros deudores por importe de 157 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- Saldos por intereses de operaciones acogidas a moratorias en Italia, los cuales se están cobrando de manera prorrateada una vez han finalizado, con un saldo pendiente de cobro de 168 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (466 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe Otros conceptos de Pasivo del balance está compuesto, fundamentalmente, por cobros realizados de operaciones correspondientes al mes siguiente (cobros anticipados en operaciones pendientes de completar).

## 25. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Depósitos		
Entidades de crédito	3	2
Cientela	593 372	655 127
Otros pasivos financieros	4 069	4 214
	<b>597 444</b>	<b>659 343</b>

El desglose del saldo del epígrafe Depósitos de la clientela de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	593 372	655 127
Depósitos a plazo (Nota 41)	415 960	439 114
Depósitos con preaviso (Nota 41)	176 454	214 977
Ajustes por valoración (Nota 41)	958	1 036
	<b>593 372</b>	<b>655 127</b>

El saldo de Depósitos a plazo este epígrafe relativo a otros sectores no residentes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está compuesto por depósitos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Un importe de 348.339 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (368.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) corresponde principalmente a préstamos otorgados por parte de Caterpillar International Finance Luxembourg S.à.r.l., a la Sociedad, devengando intereses a un tipo de interés de mercado.
- Un importe de 67.621 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (70.981 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) corresponden a garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg S.à.r.l, sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo, para cubrir el riesgo contraído con algunos de sus clientes. Estas garantías devengan el mismo tipo de interés que el acordado entre las partes para cada uno de los préstamos a tipo de interés fijo recibido, están sujetas al pago de una comisión única al comienzo de las mismas, basada en el porcentaje de cálculo facilitado en la fecha de contratación por el Export-Import Bank, de Estados Unidos, para este tipo operaciones de exposición de riesgo a medio o largo plazo, de acuerdo con su plazo y con la clasificación crediticia del cliente, sobre el importe de la garantía.

Las garantías tienen un periodo de vigencia indefinido tanto durante el ejercicio 2024 como 2023.

El importe de 176.454 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (214.977 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), relativo a depósitos con preaviso, está compuesto por financiaciones recibidas tanto en euros como en dólares USA. Dicho importe devenga intereses en los siguientes términos:

- Euribor a un mes incrementado en 50 puntos básicos para las financiaciones en euros, y Libor a un mes incrementado en 50 puntos básicos para las financiaciones en dólares USA, por importe de 108.646 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (81.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- El importe de 67.807 miles de euros restante (133.071 miles de euros en 2023) corresponde a garantías recibidas por la Sociedad de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo para cubrir el riesgo contraído con algunos de sus clientes. Estas garantías devengan unos intereses medios de Euribor a un mes con un incremento de 45 puntos básicos, están sujetas al pago de una comisión única al comienzo de las mismas, basada en el porcentaje de cálculo facilitado en la fecha de contratación por el Export-Import Bank, de Estados Unidos, para este tipo operaciones de exposición de riesgo a medio o largo plazo, de acuerdo con su plazo y con la clasificación crediticia del cliente, sobre el importe de la garantía.

El desglose por monedas del subepígrafe de clientela al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Por moneda:</u>		
En Euros	588 876	639.829
En Dólares USA (Nota 11.h)	<u>4 496</u>	<u>15 298</u>
	<b><u>593 372</u></b>	<b><u>655 127</u></b>

El desglose del saldo de Otros pasivos financieros de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Obligaciones a pagar</u>	<u>4 069</u>	<u>4 214</u>
Acreedores comerciales	2 153	2 335
<i>De los que:</i>		
<i>Pasivos por arrendamiento</i>	1 140	1 383
Otras	<u>1 916</u>	<u>1 879</u>
	<b><u>4 069</u></b>	<b><u>4 214</u></b>

Dentro del epígrafe de Acreedores comerciales se encuentran, fundamentalmente, partidas bancarias diversas pendientes de aplicación, así como la deuda pendiente con

proveedores por compra de maquinaria, financiación de seguro y deudas con empresas del Grupo y los pasivos por arrendamiento.

Los vencimientos correspondientes a otros pasivos financieros (excluyendo pasivos por arrendamiento, cuyo análisis se añade a continuación) son esencialmente a la vista.

### *Pasivos por arrendamiento*

El análisis de los vencimientos correspondientes a los pasivos por arrendamiento, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Menos de 1 año	421	394
De 1 año a 3 años	604	637
De 3 años a 5 años	108	331
Más de 5 años	7	21
	<b>1 140</b>	<b>1 383</b>

A continuación, se presenta el movimiento de los pasivos por arrendamiento durante los ejercicios 2024 y 2023:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>687</b>
Adiciones	1 022
Pagos	(326)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1 383</b>
Adiciones	172
Pagos	(415)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1 140</b>

De acuerdo con la tabla anterior, la salida total de efectivo por arrendamiento en 2023 fue de 415 miles de euros (326 miles de euros en 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado pagos variables significativos no incluidos en la valoración de los pasivos por arrendamiento.

## **26. Provisiones**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otras provisiones	4 111	4 047
	<b>4 111</b>	<b>4 047</b>

Los movimientos experimentados en las Provisiones se muestran a continuación:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>4 510</b>
Dotaciones a provisiones (Nota 38)	61
Recuperación de los importes dotados (Nota 38)	(525)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>4 047</b>
Dotaciones a provisiones (Nota 38)	64
Recuperación de los importes dotados (Nota 38)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>4 111</b>

El epígrafe Otras provisiones incluye, entre otros, el importe dotado por la Sociedad para cubrir posibles contingencias derivadas de las actas fiscales elevadas por las autoridades tributarias a su Sucursal de Italia en ejercicios anteriores (Nota 11.ñ).

Adicionalmente, y como consecuencia de las revisiones de los compromisos contractuales diferidos, la Sociedad acordó durante el ejercicio 2020 la generación de una obligación por parte de la Sociedad, que otorgaba al Consejero Delegado el derecho a una compensación pagadera a la extinción de su contrato, correspondiente a 45 días de remuneración por cada año de servicio prestado desde el origen de su relación laboral con la sociedad. Al 31 de diciembre de 2024, el importe registrado en concepto de esta indemnización es de 2.399 miles de euros (2.335 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), habiéndose registrado una provisión recurrente de 64 miles de euros.

## 27. Fondos propios

El desglose y movimientos de este epígrafe durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2023</b>	<b>Distribución resultados</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>2024</b>
Capital	72 487	-	-	72 487
Ganancias Acumuladas	13 881	9 060	-	22 940
<i>Reserva legal</i>	7 079	906	-	7 984
<i>Reservas voluntarias</i>	57 022	8 154	-	65 176
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(50 220)	-	-	(50 220)
Otras reservas	2 114	-	-	2 114
Resultado del ejercicio	9 060	(9 060)	(289)	(289)
	<b>97 542</b>	<b>-</b>	<b>(289)</b>	<b>97 252</b>

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2022</b>	<b>Distribución resultados</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>2023</b>
Capital	72 487	-	-	72 487
Ganancias Acumuladas	7 631	6 250	-	13 881
<i>Reserva legal</i>	6 454	625	-	7 079
<i>Reservas voluntarias</i>	51 397	5 625	-	57 022
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(50 220)	-	-	(50 220)
Otras reservas	2 114	-	-	2 114
Resultado del ejercicio	6 250	(6 250)	9 060	9 060
	<b>88 482</b>	<b>-</b>	<b>9 060</b>	<b>97 542</b>

El capital social, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está representado por 599.070 acciones nominativas con un valor nominal de 121 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por el único accionista, Caterpillar Financial Services Corporation.

De acuerdo con el Texto artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio a Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos el valor del 20% del Capital Social. La Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin y, en tal caso, debe ser repuesta con beneficios futuros. La Reserva Legal se sitúa en el 11,01% y el 9,76% del Capital social en el ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con el coeficiente de recursos propios de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2023 del Banco de España (Nota 5).

## **28. Situación fiscal**

La Sociedad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios en España y Portugal y para los últimos cinco ejercicios en Italia.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Sociedad (descritas en la Nota 26 con relación a las actas elevadas por las autoridades fiscales italianas descritas en la Nota 11 ñ)), sus Administradores estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se

materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible conjunta del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultado contable antes de impuestos	(256)	11 279
Otros impuestos deducibles	(84)	(496)
Diferencias entre las bases contable y fiscal	<u>(1 282)</u>	<u>(12 535)</u>
Diferencias permanentes – Otros gastos no deducibles (España)	6	7
Diferencias permanentes – Otros gastos no deducibles (Portugal e Italia)	177	337
Diferencias permanentes – Doble imposición Portugal	(75)	(211)
Diferencias permanentes – Doble imposición Italia	436	(12 579)
Diferencias temporales positivas	338	1 041
Diferencias temporales negativas	<u>(2 164)</u>	<u>(1 130)</u>
Base imponible fiscal	<u>(1 622)</u>	<u>(1 752)</u>
Cuota íntegra (30%)	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(4)</u>	<u>(96)</u>
Cuota a pagar/(devolver)	<u>(4)</u>	<u>(96)</u>

Al 31 de diciembre de 2024, como consecuencia del importe resultante de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio a tributar en España, se han activado bases imponibles negativas por importe de 487 miles de euros, los cuales han sido registrados en el apartado de Impuestos diferidos – Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (activación de bases imponibles negativas por importe de 525 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 23).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe Pasivos fiscales corrientes por Impuesto de Sociedades, recoge la cuota a pagar a la Administración local de Portugal por importe de 66 miles de euros (177 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), así como a la Administración local de Italia por importe de 478 miles de euros (2.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene contabilizados activos fiscales por importe de 7.190 miles de euros (7.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 23) equivalentes al efecto impositivo de los impuestos diferidos, al considerar los Administradores de la Sociedad que no existen dudas acerca de su recuperabilidad futura.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cuenta con bases imponibles negativas pendientes de compensar de acuerdo con el siguiente detalle:

Correspondientes al ejercicio 2021	661
Correspondientes al ejercicio 2022	1 276
Correspondientes al ejercicio 2023	1 752
Correspondientes al ejercicio 2024	<u>1 622</u>
<b>Total bases imponibles a compensar</b>	<b><u>5 311</u></b>
<b>Créditos fiscales – Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (Nota 23)</b>	<b><u>1 593</u></b>

La composición del epígrafe de gasto por Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
España	-	499
Portugal	(52)	(110)
Italia	<u>80</u>	<u>(2 608)</u>
	<b><u>28</u></b>	<b><u>(2 219)</u></b>

La Sociedad se acogió, en los ejercicios 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013, a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 10º del citado artículo, se informa que la renta positiva obtenida por la Sociedad en la transmisión de elementos de su inmovilizado material que se acogen a la deducción por reinversión en los ejercicios 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013 asciende a 1.052,05 euros, 43.036,71 euros, 14.005,95 euros, 23.737,39 euros y 13.323,29 euros, respectivamente, habiéndose reinvertido en su totalidad el importe obtenido en la transmisión de los correspondientes elementos del inmovilizado, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2008 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2008, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2010 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2010, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2011 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2011, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2012 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2012, y en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2013 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2013.

	<b>Miles de euros</b>				
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2008</u>
Deducción por reinversión	13	24	14	43	1

## 29. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Los activos y pasivos financieros de la Sociedad aparecen valorados en el balance siguiendo las directrices de la normativa del Banco de España (valor razonable o coste amortizado, básicamente).

A continuación, se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comparados con sus respectivos valores en libros a las citadas fechas:

Nivel 1	2024		2023	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
<b>Activo</b>				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	872	872	1 014	1 014
<b>Nivel 2</b>	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
<b>Activo</b>				
Activos financieros a coste amortizado				
Préstamos y anticipos	657 892	657 892	720 340	720 340
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	657 892	657 892	720 340	720 340
<b>Nivel 2</b>	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
<b>Pasivo</b>				
Cartera de negociación – Derivados de negociación	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	597 444	597 444	659 343	659 343
Depósitos	597 375	597 375	655 129	655 129
Entidades de crédito	3	3	2	2
Clientela	597 372	597 372	655 127	655 127
Otros pasivos financieros	4 069	4 069	4 214	4 214

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

- i) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.
- ii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

### 30. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Disponibles por terceros – por otros sectores residentes		
Condicionales	22 874	23 784
	<b>22 874</b>	<b>23 784</b>

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a pedidos de compra en firme efectuados a proveedores respecto a maquinaria adquirida para ser cedida en arrendamiento financiero cuyos contratos ya han sido firmados por el arrendatario.

### 31. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Crédito a la clientela	33 399	30 042
Intereses por operaciones de financiación	22 233	19 015
<i>De los que: Operaciones de leasing</i>	14 751	11 482
Intereses por factoring	3 534	5 015
Intereses por comisiones de apertura	412	403
Intereses por seguros	48	62
Intereses por subsidios	7 149	5 547
Intereses por otros conceptos	23	-
Intereses de demora	43	134
	<b>33 442</b>	<b>30 176</b>

El subepígrafe de Ingresos por intereses - crédito a la clientela ha aumentado en el ejercicio 2024 principalmente por la subida de tipo de interés.

### 32. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 43)	17 273	14 337
Otros intereses	1	-
	<b>17 274</b>	<b>14 337</b>

El incremento en el ejercicio 2024 se debe principalmente por la subida de tipo de interés.

### 33. Ingresos y gastos por comisiones

El desglose del epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otras comisiones	202	106
Por medios de pago	90	28
Por cancelación anticipada	59	27
Por gastos de recobro	23	22
Por seguro	2	9
Otros conceptos	28	20
	<b>202</b>	<b>106</b>

El desglose del epígrafe de gastos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otras comisiones		
Por avales y garantías adicionales	2	2
Por giros y transferencias	14	13
Por inscripción en el Registro de bienes muebles	7	4
Por efectos remitidos al cliente	84	80
Otros	24	22
	<b>131</b>	<b>121</b>

### 34. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos de otros arrendamientos (Nota 21)	223	446
Otros productos	1 023	797
	<b>1 246</b>	<b>1 243</b>

### **35. Gastos de personal**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	5 666	5 206
Cuotas de la Seguridad Social	1 378	1 051
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 11.p)	422	466
Indemnizaciones por despidos	-	-
Gastos de formación	24	14
Otros gastos de personal	501	460
	<b>7 991</b>	<b>7 197</b>

El número medio de empleados al cierre del ejercicio y la plantilla media, de la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías es el siguiente:

	<b>2024</b>			<b>2023</b>		
	<b>Plantilla media</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Plantilla media</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Dirección	6	4	2	6	4	2
Mandos técnicos y especializados	25	14	11	23	13	10
Técnicos y administrativos	46	17	29	43	16	27
	<b>77</b>	<b>35</b>	<b>42</b>	<b>72</b>	<b>33</b>	<b>39</b>

La Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33% a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las remuneraciones consideradas retribución en especie concedidas a los empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 512 miles de euros y 504 miles de euros, respectivamente.

### 36. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
De inmuebles, instalaciones y material	195	221
Informática	1 941	1 880
Comunicaciones	108	134
Publicidad y propaganda	28	41
Gastos judiciales y de letrados	154	307
Informes técnicos	208	199
Primas de seguro y autoseguros	130	136
Gastos de representación y desplazamiento del personal	589	367
Cuotas de asociaciones	39	58
Servicios de administración subcontratados	17	14
Contribuciones e impuestos	343	449
Otros gastos	4 615	5 172
	<b>8 367</b>	<b>8 978</b>

### 37. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activo material	652	761
De uso propio (Nota 21)	465	367
De los que: Por derechos de uso (Nota 21)	436	345
Otros activos cedidos en arrendamiento financiero (Nota 21)	187	394
Activo intangible (Nota 22)	-	-
	<b>652</b>	<b>761</b>

### 38. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Dotaciones / Recuperaciones de Otras provisiones (Nota 26)	64	464
	<b>64</b>	<b>464</b>

**39. (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)**

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge las pérdidas por deterioro de activos a coste amortizado (Nota 19). El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Dotaciones (Nota 19)	(13 878)	(9 055)
Recuperaciones netas con abono a resultados (Nota 19)	11 648	19 030
Recuperaciones de activos fallidos (Nota 19)	1 743	875
	<b>(486)</b>	<b>10 850</b>

**40. (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) y Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

El desglose del epígrafe de Otras pérdidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
Activos tangibles (Nota 21)	8	8

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b>	<b>87</b>	<b>166</b>
Dotaciones por deterioro (Nota 20)	(29)	-
Ganancias por ventas	127	171
Pérdidas por ventas	(11)	(5)

El aumento de las ganancias por ventas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas se debe a que durante el ejercicio 2024 se ha aumentado la actividad de recuperación y venta de maquinaria en comparación con 2023.

**41. Operaciones con empresas del Grupo**

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por la Sociedad con las empresas del Grupo y el efecto de las transacciones realizadas por la Sociedad con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Balance</b>		
<b>Activo</b>		
Crédito a la clientela		
Otros sectores no residentes		
Deudores a la vista y varios - Otros (a)	108	432
Ajustes por valoración - Comisiones (a)	(4 795)	(4 273)
Otros activos		
Periodificaciones (c)	1 546	1 947
Resto de activos (b) (Nota 24)	876	907

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>		
Depósitos de la clientela		
Otros sectores no residentes		
Depósitos a plazo (d) (Nota 25)	415 960	439 114
Depósitos con preaviso (d) (Nota 25)	176 454	214 977
Ajustes por valoración - Intereses devengados (d) (Nota 25)	958	1 036
Otros pasivos financieros – obligaciones a pagar (e)	743	375

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
<b>Debe</b>		
Gastos por intereses – Depósito de la clientela (f) (Nota 32)	17 273	14 337
Otros gastos de administración (g)	5 662	5 107
<b>Haber</b>		
Ingresos por intereses – Crédito a la clientela (h)	3 539	3 355
Otros ingresos de explotación (i)	687	587

(a) Corresponde a los saldos de activo surgidos de la operativa de subsidios concedidos por Caterpillar, S.à.r.l.

(b) Corresponde a los saldos deudores mantenidos con otras empresas del Grupo derivados de la imputación de gastos soportados a dichas compañías del Grupo y por subsidios a cobrar.

(c) Corresponde al pago anticipado de la comisión correspondiente a las garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo.

(d) Corresponde a la financiación recibida de Caterpillar Renting S.A. (Residentes) en concepto de depósito con preaviso de 30 días a tipo variable y de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. (No residentes) en concepto de préstamos, depósitos con preaviso de 30 días y garantías a tipo fijo y a tipo variable tanto en euros como en dólares. (Nota 25).

(e) Corresponde a los saldos pendientes de pago por la facturación de las sociedades del Grupo que presta servicios de consultoría y asesoramiento a la Sociedad, así como de otra sociedad del Grupo que presta soporte a la Sociedad por costes generales y de mantenimiento (apartado (g) de esta Nota). Adicionalmente, se recoge el importe pendiente de pago por la comisión a pagar anticipadamente (apartado (c) de esta Nota) por las garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo (apartado (d) de esta Nota).

(f) Corresponde a los intereses devengados por la financiación recibida de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo (apartado (d) de esta Nota).

(g) Corresponde a los costes generales y de mantenimiento devengados durante el ejercicio en concepto de gestión y administración repercutidos por la Casa Matriz y otras sociedades del Grupo Caterpillar que prestan soporte a la Sociedad. Estos gastos se han imputado de acuerdo con una base económica, repercutiéndose proporcionalmente a todas las sociedades que integran el Grupo Caterpillar Financiera en España.

La Sociedad recibe servicios técnicos, creativos, de marketing, financieros y de gestión prestados por su Casa Matriz, con base en el contrato de servicios firmado entre ambas partes de fecha 31 de diciembre de 1993.

(h) Corresponde a los ingresos por subsidios concedidos por Caterpillar, S.à.r.l.

(i) Corresponde, fundamentalmente, a costes de soporte y administración repercutidos por la Sociedad a otras sociedades del Grupo, ejecución de garantías recibidas de Caterpillar Financial Services Corporation y Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. debido al impago de clientes.

## **42. Gestión del riesgo**

Se resumen a continuación los principales riesgos a los que está expuesta la entidad:

- Riesgo de Capital
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Mercado y tipo de cambio.
- Riesgo de Concentración.
- Riesgo de tipo de interés.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo estratégico.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo climático.

Los riesgos considerados como relevantes por el tipo de actividad de la Sociedad son: riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo operacional y riesgo de concentración, siendo el más relevante con diferencia el riesgo de crédito. La entidad observa una tendencia estable en los riesgos relevantes.

Cada departamento y subsidiaria de Caterpillar Financial Services Corporation (CFSC) tiene su propia estructura organizativa claramente definida con descripciones escritas de los puestos de trabajo y de las responsabilidades de cada uno de ellos.

El departamento de riesgos de CFSC tiene establecidas una serie de políticas corporativas, donde se tratan áreas tales como la concesión de créditos y las políticas de precios. Estas políticas son accesibles a todos los empleados de CFSC vía conexión segura a la intranet. Sólo empleados autorizados del departamento, y una vez comunicado a todas las subsidiarias y departamentos, pueden actualizar estas políticas.

Adicionalmente, el departamento de contabilidad de CFSC ha establecido una serie de políticas contables corporativas disponibles en la intranet para el tratamiento de las normas US GAAP y otros requerimientos normativos americanos. Para el cumplimiento de la regulación y normas contables locales, cada subsidiaria o departamento ha desarrollado las prácticas y procedimientos adecuados para su cumplimiento. El departamento de riesgos requiere mensualmente reportes para la identificación de los riesgos identificados en las políticas corporativas.

Respecto a los métodos de valoración, cobertura y mitigación de riesgo se siguen las directrices establecidas por el Banco de España en la Norma 9 de la Circular 4/2019, acorde a los apartados 2 a 16 de la norma 64, y la norma 65 de la Circular 4/2017 y el Anejo 9 de la Circular 4/2017 tal como se describe en la Nota 11.

## **43. Otra información sobre operaciones de crédito**

#### *43.a) Operaciones de refinanciación*

En cumplimiento de lo indicado en la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones, la Sociedad aplica las definiciones indicadas en el Anejo 9 sobre modificación de operaciones donde se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada, operación reestructurada, operación renovación y operación renegociada.

Dentro del manual de créditos de la entidad, y dentro del proceso de recuperaciones, se establece que, si se espera que las dificultades financieras del cliente vayan a continuar existiendo por algún tiempo, pero el cliente demuestra capacidad de pago (ingresos suficientes y regulares), que la crisis es temporal y si se pueden facilitar garantías adicionales por parte del cliente, la deuda puede ser reestructurada. Esta reestructuración conllevaría nuevos calendarios de reembolso acordes con los ingresos del beneficiario y cambios en el período original de vigencia del acuerdo.

La reestructuración implica la firma de un contrato con el cliente en dificultades económicas, mediante el cual la Sociedad se compromete a modificar las condiciones originales del contrato. Adicionalmente, la reestructuración de la deuda requiere una nueva evaluación crediticia, con la aplicación del procedimiento de aprobación habitual.

Siguiendo las políticas establecidas por la Sociedad al respecto se incluye a continuación el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

El detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024											
	Total					Del cual: Dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		Sin garantía real		Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarias individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarias individuales (actividad empresarial no financiera)	10	7 582	-	-	-	-	622	10	120	-	-	66
<i>De las cuales:</i>												
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	1	16	-	-	-	-	16	1	16	-	-	16
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>7 582</b>	-	-	-	-	<b>637</b>	<b>11</b>	<b>136</b>	-	-	<b>82</b>
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

El detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023											
	Total					Del cual: Dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	37	9 632	-	-	-	-	10	405	-	-	-	309
<i>De las cuales:</i>												
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	1	28	-	-	-	-	1	28	-	-	-	28
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>9 660</b>	-	-	-	-	<b>11</b>	<b>433</b>	-	-	-	<b>337</b>
INFORMACIÓN ADICIONAL												
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>Valor contable</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Administraciones Públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	120	405
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-
Resto de hogares	16	28
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>433</b>

**43.b) Desglose de operaciones con garantía real**

A continuación, se presenta el desglose por contraparte del Crédito a la clientela con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

**Distribución del crédito a la clientela por actividad (Valor en libros) (a)**

	<b>Total</b>	<b>Del que: Garantía inmobiliaria (b)</b>	<b>Del que: Resto de garantías reales (b)</b>	<b>2024</b>				
				<b>Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)</b>				
				<b>Inferior o igual al 40%</b>	<b>Superior al 40% e inferior o igual al 60%</b>	<b>Superior al 60% e inferior o igual al 80%</b>	<b>Superior al 80% e inferior o igual al 100%</b>	<b>Superior al 100%</b>
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	657 892	-	-	-	-	-	-	-
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	-	-	-	-	-	-	-	-
– Construcción de obra civil	657 892	-	-	-	-	-	-	-
– Resto de finalidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas (e)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto hogares (f) (g)	-	-	-	-	-	-	-	-
– Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-
– Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-
– Otros fines	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>657 892</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

	2023						
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)						
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
(actividad empresarial financiera)	720 340						
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	-	-	-	-	-	-	-
– Construcción de obra civil	720 340						
– Resto de finalidades	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas (e)	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	-	-	-	-	-	-	-
Resto hogares (f) (g)	-	-	-	-	-	-	-
– Viviendas	-	-	-	-	-	-	-
– Consumo	-	-	-	-	-	-	-
– Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>720 340</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe que se ha de reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su loan to value y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

### 43.c) Concentración del riesgo

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido las siguientes:

#### Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros) (a)

##### Actividad Total al 31 de diciembre de 2024

Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
-------	--------	------------------------------	---------	--------------------

Bancos centrales y entidades de crédito	872	872	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
– Administración Central	-	-	-	-	-
– Resto	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	657 892	138 792	519 100	-	-
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	-	-	-	-	-
– Construcción de obra civil	657 892	138 792	519 100	-	-
– Resto de finalidades	-	-	-	-	-
Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	-	-	-	-	-
Resto hogares (d) (e)	-	-	-	-	-
– Viviendas (d)	-	-	-	-	-
– Consumo (d)	-	-	-	-	-
– Otros fines (d)	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>721 354</b>	<b>166 730</b>	<b>554 624</b>	-	-

## Actividad Total al 31 de diciembre de 2023

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1 014	1 014	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
– Administración Central	-	-	-	-	-
– Resto	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	720 340	165 716	554 624	-	-
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	-	-	-	-	-
– Construcción de obra civil	720 340	165 716	554 624	-	-
– Resto de finalidades	-	-	-	-	-
Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	-	-	-	-	-
Resto hogares (d) (e)	-	-	-	-	-
– Viviendas (d)	-	-	-	-	-
– Consumo (d)	-	-	-	-	-
– Otros fines (d)	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>721 354</b>	<b>166 730</b>	<b>554 624</b>	-	-

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

## **CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y 202 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1 989 de 22 de diciembre, parcialmente modificado por la Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social), se emite el presente Informe de Gestión de esta Entidad referente a los preceptivos aspectos legales.

#### **Evolución del negocio y situación de la Entidad**

Como ya avanzábamos al realizar el informe de gestión del año anterior y en base a las estimaciones de crecimiento de nuestras economías esperábamos una previsión de evolución de nuestra actividad moderadamente optimista, aunque no sin cierta cautela debido tanto al entorno de incertidumbre respecto a la evolución de los tipos de interés como a la incertidumbre internacional por los diferentes conflictos geopolíticos que pudieran pesar sobre las decisiones de inversión de los agentes económicos.

La economía europea no acaba de despertar en su conjunto, en 2024 la zona euro creció un 0,7%; los consumidores parecen seguir recuperándose del shock inflacionario, ya que el poder adquisitivo recuperado aún no se traduce en una fuerte recuperación del consumo; la inversión sigue bajo presión debido, entre otros factores, a la incertidumbre económica y las altas tasas de los tipos de interés.

A pesar de este entorno macroeconómico las economías de nuestros países han tenido una evolución más positiva que el conjunto de la zona euro; así España creció en 2024 un 3,2%, Portugal un 1,9% e Italia un 1,7% y aunque la retirada paulatina de varios de los estímulos del Banco Central Europeo ha afectado a la demanda de bienes de consumo e inversión, nuestra actividad ha alcanzado el nivel estimado y esperado en 2024.

El volumen de negocio alcanzado durante 2024 fue de 232,72 millones de euros, un 5,5% superior al del año anterior y un 1,87% por encima del objetivo anual. Los tres países, España, Portugal e Italia han tenido un crecimiento positivo, un 1% en el caso de España, del 7,79% en el caso de Italia y del 11,95% en el caso de Portugal.

A pesar del entorno de tipos de interés elevados en 2024 hemos podido recuperar parte de los márgenes perdidos en los años anteriores e incluso hemos podido superar los márgenes inicialmente previstos en 14 bps.

Seguimos apostando, como parte de nuestra estrategia global, en reforzar la gama de productos y servicios ofrecidos a nuestros Distribuidores y a nuestros Clientes con un enfoque especialmente relevante en servicios centrados en el negocio de la Postventa, continuando mejorando no sólo los procesos sino ampliando nuestro porfolio de productos. Prueba de ello es el mayor volumen de negocio realizado durante 2024 que ha supuesto un 24% superior al realizado en el ejercicio 2023, siendo destacable el número de contratos formalizados durante 2024 en este segmento de nuestra actividad, 500 contratos.

Debemos destacar que la salud de nuestra cartera es igualmente óptima; 2024 terminó con tan sólo el 0,73% de nuestra cartera impagada, 0,79% en España, 1,31% en Portugal y 0,66% en Italia. Siendo igualmente bajo, 0,01%, el porcentaje de los fallidos sobre el retail portfolio.

## **CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

La previsión para 2025 es ligeramente inferior a las cifras de facturación del año anterior, sujeta fundamentalmente a la evolución geopolítica, todavía muy incierta, que sigue teniendo un efecto negativo y ralentizador en las decisiones de inversión y con un impacto en la actividad en general.

#### **Evolución previsible de la entidad**

A fecha de la emisión de este informe, aunque se mantienen las tensiones geopolíticas y las incertidumbres a nivel global, también se aprecian signos de estabilización e incluso de mejoras de las expectativas económicas, especialmente en Europa, con estimaciones de crecimiento del PIB de +1% en 2025 y +1,3% en 2026.

Las estimaciones de crecimiento de nuestras economías durante el 2025 nos hacen ser moderadamente optimistas en la previsión de evolución de nuestra actividad, aunque el crecimiento no se espera que sea inmediato ni homogéneo. Es de esperar que hasta que el panorama político y los enfoques económicos resultantes se clarifiquen, empresas y familias mantendrá la cautela, difiriendo así los planes de inversión y gasto.

Las previsiones de crecimiento del PIB en 2024 en nuestras economías (2,1% en España, 1,7% en Portugal y 0,9% en Italia) son ligeramente inferiores a las obtenidas en 2023 (2,5% en España, 2,3% en Portugal y 0,9% en Italia) pero se enmarcan en un contexto de mejora general de la actividad económica en la Unión Europea (0,4% crecimiento del PIB en 2023 vs. 1% estimado 2024), clara reducción de la inflación, mercado laboral fuerte y expectativas de ligeras bajadas de tipos de interés en la zona euro. Todo ello nos lleva a estimar un volumen de negocio para 2024 similar al alcanzado en 2023.

Aunque debemos añadir como otro elemento a tener en consideración durante este año, el impacto que las nuevas políticas arancelarias que el gobierno de Estados Unidos está considerando para Europa y su impacto, aún imprevisible, sobre nuestros países y economías.

#### **Acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio**

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Sociedad.

#### **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.

#### **Adquisiciones de acciones propias**

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2024.

#### **Periodo medio de pago a proveedores**

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Tal y como se indica en la Nota 7, durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Información medioambiental**

La Sociedad cumple con la legislación vigente en materia medioambiental. La Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pudiera tener impacto en el medioambiente, por lo tanto, no existe ninguna política corporativa en este sentido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y 202 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1 989 de 22 de diciembre, parcialmente modificado por la Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social), se emite el presente Informe de Gestión de esta Entidad referente a los preceptivos aspectos legales.

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Consejo de Administración de Caterpillar Financiamiento Corporación Financiamiento, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal), ha formulado, a efectos de lo determinado en el artículo 253 del vigente Texto refundido de la Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 de la Sociedad.

Madrid, 20 de junio de 2025

 *José Coronel de Palma*

20/6/2025

Consejero: D. José Coronel de Palma y Martínez Agulló

 *Lionel Jouve*

20/6/2025

Consejero: D. Lionel Jouve

 *RK*

20/6/2025

Consejero: D. Richard Kinsey

 *Mariano Miguel Buffa*


20/6/2025

Consejero: D. Mariano Miguel Buffa

 **Concepción Flores**

20/6/2025

Consejera: D<sup>a</sup>. Concepción Flores Romero

 *Manuel Recasens*

20/6/2025

Secretario no Consejero: D. Manuel Recasens Marquina